

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

**Ref. 11001-40-03-036-2022-00291-00.**

En atención a la manifestación del perito designado RAFAEL BOBADILLA MORENO, de NO aceptar el cargo, se dispone su relevo y en su lugar se designa a:

<a href="#">Sin detalles</a>	HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES	CALDAS	Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Inmuebles Especiales, Intangibles Especiales
REGISTRO AVALUADOR:	AVAL-8293857		
Nombres y Apellidos:	HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES		
E-mail:	heja19@gmail.com		
Departamento:	ANTIOQUIA		
Ciudad:	CALDAS		
Teléfono:	3108358063		
Categorías:	Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Inmuebles Especiales, Intangibles Especiales		

Para su posesión se señala la fecha del **19 DE AGOSTO DE 2022 a las 8:00 AM.**

Ahora, con el fin de salvaguardar el estado de salud tanto de los colaboradores de esta Sede Judicial, como del auxiliar designado, por secretaría indíquesele al perito designado la forma, fecha y hora, en que se efectuará la posesión del cargo. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

El perito tenga en cuenta, que deberá realizar la experticia en un término no mayor a quince (15) días, contados desde su posesión.

**Notifíquese**

**MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ**  
**JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **27 de julio de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario